Viérnes 20 de Enero de 1888 | Buenos Aires—Número suelto: 4 centavos | AÑO IV — Núm. 1360

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR
—
RAFAEL BARREDA
SECRETARIO
—
REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106 — CANGALLO — 106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA -- APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION
—
CAPITAL............. M/N 1.00
PROVINCIAS........... » 1.00
EXTERIOR............. » 1.00
NÚMERO ATRASADO..... » 0.10
FUERA DEL MUNICIPIO DE LA CAPITAL LAS SUSCRICIONES SERAN ABONADAS ADELANTADAS
—
ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106 — CANGALLO — 106

BIBLIOTECA NACIONAL B. As.

REDACCION

El parto de "La Union"

—

Esta santa señora, que vive en perpétua preñez de odio, de envidia y de cuanta mala pasion es capaz el corazon humano, está alumbrando diariamente sus asquerosos desahogos contra el Ministro de Instruccion Pública, por el crímen de no haber sometido los colegios nacionales al plan de estudios del colegio de los jesuitas.

Para *La Union*, el plan de estudios que acaba de dictarse es el parto de los muertos.

Pero, ¿cómo lo demuestra?

En sus artículos el lector uo encontrará una sola idea; pero en cambio hallará que la tinta con que están escritos, es la baba asqnerosa del hombre repleto de ódio y de despecho, que no pretende ilustrar al Ministro, sino hacerlo blanco de sus iras.

Oigamos un momento á *La Union*.

Despues de atribuir á todos los Ministros de Instruccion Pública «una tenacidad de propósitos en desquiciar y echar á perder la enseñanza», califica de monstruoso el plan de estudios de 1884, agregando que él que acaba de dictarse, es menos malo en algunos pequeños detalles y muchísimo peor en cuanto á lo verdaderamente material y trascendental en la materia.

En el siguiente párrafo, que es el 4°, dice textualmente: «El Ministro del Culto se ha contentado de cercenar acá y acullá; *en realidad no ha modificado ni reformado nada en el fondo de la cosa.*

Si el nuevo plan no ha modificado ni reformado nada en el fondo de la cosa, ¿como es que es muchísimo peor que el anterior en cuanto á lo verdaderamente sustancial y trascendental?

Ccánta lógica aprenderán los alumnos del Colegio Nacional; si continuan bajo la direccion de los hombres de *La Union*!!!

Lo que ha hecho el Ministro lo haria tambien el último estudiante, dice *La Union*.

Luego la reforma que ha hecho el Ministro, se imponia, desde que estaba al alcance del último estudiante.

Pero no es este el único elogio que hace *La Union* del nuevo plan de estudios, aunque no con el propósito de hacerlo, y sí con el de deprimir la obra y al autor.

Asi le pasa al que escribe estando ébrio de ira, de despecho ó de alcohol.

Termina así *La Union* uno de sus artículos: «Los alumnos estarán menos espuestos «en lo sucesivo á una anemia cerebral, gas«tarán unos pesos menos en libros, sabrán «un poco mejor sus materias cuando llegue «la época de sus exámenes: hé ahí todo lo «que tenemos de la tan cacareada reforma, «etc.»

Y qué mas quiere *La Union*?

Los alumnos de los colegios estarán libres de anemia cerebral, gastarán menos en libros y aprenderán mejor sus exámenes.

Pues es nada!!!

El Ministro de Instruccion Pública debe estar satisfecho de su obra y agradecido á *La Union*, á quien ha arrancado aplausos á su pesar, escapados de su pluma, no obstante su mala voluntad.

Librar á los niños de anemía cerebral, hacer que gasten menos dinero en libros y que aprendan mejor lo que se les enseña: decir eso, como lo dice *La Union*, es hacer el mas cumplido elogio del nuevo plan de estudios.

Esperemos todavia que *La Union*, en su recóndita sabiduría y con su inflexible lógica, tributará nuevos aplausos al plan de estudios, en vez de los defectos que le buscará á la luz opaca que alumbra su cerebro.

Refuerzos...

—

Despues de la última reunion de los *unificados* para concertar trabajos electorales, —poco notable ha tenido lugar.

La cuasi-escision que hubo de producirse con motivo de la mocion excluyendo los *sordos* como Sarmiento y Lopez de la lista de candidatos, — se allanó, ó mejor dicho, cuasi se allanó tambien.

No por las razones que dieron Sarmiento y Lopez sosteniendo que no habia peor sordo que el que no queria oir (ahí está como por ejemplo *La Nacion*), sino por una indicacion muy oportuna hecha por el Secretario.

Es este, como se sabe, Bartolito, diablo en su primera juventud, muy ingenioso ahora que ya comienza á tener pelos blancos, despues de haberle sacado canas á su papá.

Bartolito, ha viajado bastante, ha leido algo y sigue con atencion el movimiento científico, y agreguemos, industrial, de los conocimientos modernos útiles é inútiles.

Cuando en la reunion se dijo: nada de sordos como tapia en la lista, él, comprendió perfectamente que el tiro iba dirigido á dos abversarios intelectuales de su padre,—que les ha sacado la oreja en tantas cosas, especialmente en hacer revoluciones á mano armada,—y pensó... que eso no era político.

En verdad, si los unificados quieren mezclar las especies, aparear los hombres mas mañeros que se conocen, hacer que todos tiren parejo, en una palabra,—acabar con la *division*, el argumento de la *sordera*, aunque fuera sério, no era de actualidad.

Confesamos que estuvo bien Bartolito, tan bien como Leandro cuando teniendo en cuenta sus trabajos de marras por gentes que una vez arriba solo pagan con reverencias y cortesias, manifestó: que antes de lanzarse era necesario contarse bien y no andar fiando mucho con el poco crédito pasado que se hubiera tenido.

Bartolito salió del paso, como decíamos, y salvó la situacion del momento, exponieudo: que dados los adelantos de la ciencia, cuando mucho podrian tacharse los sordo-mudos, no los *sordos* á secas...

—Y por qué, gritó una voz—la de un radical enemigo personal de Sarmiento,—sí, y por qué, repitió otra, enemigo político de Lopez?...

—Por qué, contestó Bartolito, oigan ustedes,porque acaban de inventar en los Estados-Unidos, que es el pais de las novedades, un instrumento ó aparato que suprime los sordos en las asambleas...

—Que lo describa, sí, que lo describa, gritaron varias voces...

Y Bartolito explicó entonces, prévia una bonita disertacion sobre las leyes de la acústica y los fenómenos de las ondas sonoras que (suprimimos los detalles nímios), todo consistia en unos tubos de goma sutiles que adaptándose á la butaca del orador y poniéndolos en comunicacion con los *sordos*, salvaban la dificultad.

Que él, en su último viaje á Nueva York, llegó hasta Washington, y vió funcionar perfectamente los mecanismos; que hasta recordaba la fórmula parlamentaria prescrita por el reglamento.

«Pido la palabra», dice el que va á hablar.

«Que le pasen los tubos», dicen los sordos.

Y sin mas ni mas se procede, y no hay *tapias* que no oigan.

Nuestro agente de inmigrarion en Europa, el señor Napp, en una conferencia que ha dado en Berlin sobre las riquezas de este suelo, ha podido así, mediante este invento, *oir* y hacer *oir* á todos los sordos que concurrieron á la sesion.

Salvada, pues, esta primera dificultad de los *unificados*, diz que se prosiguen los trabajos de empadronamiento, que si bien dejan mucho que desear del punto de vista del número, nada, absolutamente puede oponérseles en cuanto á la calidad: son pocos, pero escogidos.

Solo los *ahorros* de Leandro presentan algunas incongruencias, demasiada gente de *chaqueta*, decia Sarmiento; pero Mitre arguyó- vaya lo uno por lo otro, ¿ó no estamos en democracia?

Suele tener sus golpes, y por eso es que á Bartolito se le puede decir: «hijo de tigre overito ha de ser», viendo alguna de las salidas.

Nuestros amigos serán puestos al corriente de estos movimientos sintomáticos;dia á dia los enteraremos del camino que hagan los *unificados*. Hoy por hoy debemos prevenirles para que se vayan atando los calzones, que ya ha manifestado *La Union* «que cualquier esfuerzo de los ciudadanos independientes en las próximas elecciones, merecerá su simpatia, porque en estado como el de República, la mas leve palpitacion de vida trae una vislumbre de esperanza».

Este esfuerzo platónico, con que los sucesores de *Tres Batatas*, ahora en el Vaticano papando moscas,—lo alientan á Leandro, nos sugiere una idea semi-retozona.

Cómo se entenderán los clericales con los *masones?*

Leandro y Bartolito ¿son acaso clericales?

NOTAS DEL DIA

Garçones y cocineros

A estar á la descripcion que han hecho algunos diarios, la reunion habida de *garçones* y cocineros en el hotel francés, ha sido una reunion de borrachos.

Parece ser que en esa reunion, algunos de los mas *empedernidos* pronunciaron *discursos* (?) insolentes y guarangos contra la personalidad del Intendente Municipal.

Bonita manera de prepararse á pedir la derogacion de una ordenanza.

No es exfraño, sin embargo, cuando esos mismos diarios aseguran que los que así se expresaban y mayor ruido metian, han sido miembros de la *ex-comuna* de Paris, de los socialistas alemanes y de los *revolucionarios* cartagineses.

Ya ven los demás si hay ó no motivos que redunden en beneficio de ellos para establecer la dichosa libreta.

Peajes

El Intendente Municipal, doctor Crespo, se ha preocupado y resuelto algo benéfico para el público en lo que respecta al peaje que se paga por atravesar la avenida Montes de Oca.

Parece ser que ese absurdo peaje va á desaparecer.

Perfectamente.

Esperamos que cuando San José de Flores pase á formar parte de la Capital Federal, el doctor Crespo haga lo mismo por el mas absurdo peaje que *aun* se cobra en el camino que va á ese pueblo.

Alberú unificante

Ayer nos vino este *pozo de ciencia* con la consabida. Ahora se trata de la unificacion de la deuda nacional hecha por Alberú. ¡Y qué manera de informar á sus lectores de tan estupenda como imprevista noticia!!

Parece un Séneca.

Dice que ha obtenido en el mejor pilon *informes* que le permiten *confirmar* en todas sus partes (¡hasta en las alícuotas!! ¡si señor! ¡hasta en las alícuotas!) la *afirmacion* hecha por él de que dentro de poco tiempo quedará *finalizada* la operacion de *unificar* las deudas, realizándose así un propósito enunciado en repetidas ocasiones por el Presidente de la República.

Y aquí el lector que no conozca las *álberusadas* del día anterior, se preguntará:—¿Y qué deudas serán esas? ¿Acaso las del *Nacional* con el Banco de la Provincia? Mentira:—El Presidente no ha podido tener nunca un propósito tan descabellado.

Alberú concluye *su tirada* en tono misterioso:

»Se guarda la mayor reserva acerca de esta importante negociacion»!!

Oh! Che bello animalito!

Triturado por una trilladora

En el Azul ha tenido una muerte terrible un muchacho que manejaba una trilladora.

La trilladora, que es de propiedad del señor Erramouspe trabajaba en las sementeras del sañor Pedro Girard, bajo la direccion de un capataz mecánlco.

Un hermano de este,el referido muchacho, que habia llegado á aquel punto hacia poco tiempo del Bragado, manejaba la trilladora por indicacion del capataz, cuando al subir con una bolsa de maiz para echarla en la boca de la trilladora, resbaló y cayó junto con su carga, quedando completamente triturado en unos cuantos momentos.

Imposible describir el cuadro que se sucedió á esta horrible desgracia.

Pasado el primer momento de estupor y de espanto en todos los circunstantes, se procedió á extraer los pedazos de carne y huesos que habian quedado en el interior de la máquina.

Lo que se extrajo y se depositó én un cajon cuadrado, fué una masa informe de carne humana, humeante todavia, siendo el resto mas grande, un pedazo del brazo derecho.

Fué tan instantánea la muerte que la víctima no tuvo tiempo de pronunciar la menor exclamacion.

Carnaval

Parece que por fin se ha resuelto hacer el corso en la Capital federal de una manera verdaderamente encajonada; es decir, como los años anteriores, en las mismas calles de Victoria, Rivadavia y Florida.

Le auguramos mal éxito, por mejor dispuesto que él sea.

Y tanto mayor éxito cuanto que muchas familias no queriendo *ahogarse* y sabiendo que el vecindario de San José de Flores se afanan por presentar en su gran avenida un carnaval animadísimo, se marcharán allí.

Empastelamiento de una imprenta

Hé aquí como narra *El Diario de La Plata* fecha de ayer, el empastelamienso de una imprenta en aquella localidad:

«Esta madrugada, próximamente á las tres, ha sido totalmente empastelada la imprenta de *La Capital*.

A esa hora, nuestra ciudad se hallaba completamente á oscuras, debido á la escasez de agua.

Aprovechando esa circunstancia, dos individuos golpearon la puerta de la referida imprenta, y al ser abierta por el peon de la máquina, que duerme allí, aquellos le pusieron un revólver en la frente, le ataron una tohalla en el pescuezo y le intimaron silencio, procediendo en seguida á la obra devastadora.

Han empastelado las formas, cajas y burros, roto mostrador, escritorios, estantes y demás muebles é impresos que han encontrado cerca.

Hasta el momento de cerrar estas líneas no han sido aprehendidos los autores de este hecho salvaje, no sospechándose, por otra parte, quiénes puedan ser».

Un diario de la tarde,—no el del economista Alberú,—asegura que el empastelamiento ha sido llevado á cabo debido á un suelto sobre acuerdo del Banco Hipotecarlo.

Lo que sea sonará.

TELEGRAMAS

Tucuman, Enero 19

A Fígaro

Hoy por la tarde ha sido capturado el criminal Rossi en Angostura cerca de la provincia de Santiago, por el Alferez Gerardo Posse, el Comisario Carosci y dos baqueanos, que dieron con él en un espeso bosque despues de fatigas y pesquisas que honran á la policia de Tucuman.

Mas de trescientos hombres se habian esparcido en todas direcciones en pequeñas partidas acompañados de baqueanos.

Recien á las siete llegaba Rossi bajo segura custodia y seguido de numeroso pueblo que hasta la entrada de la policía no dejaba de admirar su astucia con mil preguntas.

Corresponsal.

COLABORACION

Los turcos

—

La Patria puso la cuestion siguiente:

¿Tienen los turcos derecho á desembarcar?

¿Hay un derecho de gentes ó de hombres?

¿No está escrito en el preámbulo de la Constitucion: Libertad y sus beneficios para todos los hombres del mundo que quieren habitar el suelo argentino?

¿Puede escamotearse, sofisticarse en un artículo de ley de inmigracion el principio mismo de inmigracion?

Por estar rechazados de Montevideo, como Santos, Latorre, etc., ¿deben sufrir la misma suerte en nuestro puerto?

¿Es la Cruzada contra los moros y los infieles la mision del Gobierna argentino, como fué la de los papas, del fraile Pedro y por fin de San Ignacio de Loyola?

Bajo el nombre de civilizacion fueron recibidos los turcos, como los jesuitas desterrados de España y de sus colonias por el papa, y no pudieron desembarcar.

Perseguidos como los judios, esperaban que las instituciones de la República eran mas liberales. y sus puertas abiertas á todos los hombres.

Lease el buen artículo de *El Correo Español* sobre el rechazo de seis cientos turcos cristianos.

El motivo de rechazarles es, segun *La Patria*, la ociosidad.

Pero, sin hablar de las *atorrantes* de oficio, ¿cuanto «centenares de perezosos hay en las mismas oficinas públicas, en los claustros, en los palacios episcopales «que no ofrecen ninguna ventaja *en cambio* de los perjuicios reales que ocasionan?»

En Lujan se piden directamente limosna, el óbolo de San Pedro y la industria de muchos mendigos consiste en vagar por las calles de Roma como de Buenos Aires, vendiendo sus oraciones y sus misas.

El gran argumento en defensa de la moral seria la poligamia, si acaso fuesen mahometanos.

Pero cuantos polígamos, de hecho hay entre los habitantes del suelo argentino?

Es verdad que la ley del doctor Posse que abandona á la conciencia del individuo ó de la Iglesia el modo de celebrar el matrimonio legal, deja la puerta abieeta á todos las poligamias del mundo como á todas las fórmulas de todas las religiones.

El caso de los turcos no es nuavo.

Lusgo el doctor Posse hara bien en prohibir, no el desembarco, sinó el abuso de libertad de casarse, por una fórmula mas civil.

De hecho desembarcaron muchos turcos y se establecieron como colonos muy activos y vivos en la provincia de Entre-Rios.

Por haber profesado la religion cristiana no pueden ponerse fuera del derecho comun los recien venidos.

Rechazarlos es negar el principio del derecho del hombre como de la libertad de comunicacion, de derecho internacional.

Y el positivismo que se apoya no sobre un derecho positivo, sinó sobre la teoria de la seleccion, es decir, de la fuerza, es otro jesuitismo al revés [que nos trasforma en

otras misiones del Paraguay, á puertas cerradas y curso forzoso.

Es el derecho de la fuerza contra la fuerza del derecho, del derecho humano.

«Seleccionando los elementos», conforme al criterio del utilitarismo de *La Patria*, no dareis ciudadanos sino esclavos, eunucos como en el Imperio del Creciente.

REPORTAJE

En casa de don Domingo

Habiendo corrido la especie de que el *cónclave de las mómias* ha resuelto suprimirlo á don Domingo de la lista de los descalabrados, nos decidimos á ir á su casa buscando el primer pretesto que nos viniera á la lengua para poder introducirnos en ella.

Vínonos entonces á la mente el recuerdo de nuestro inolvidable Yago, y fuimos á ofrecerle en ese nombre una cria numerosa de gorriones.

Erramos el pretesto, pues bien pudimós tomar el que él mismo vino á ofrecernos tomándonos al principio por algun prestigioso caudillo electoral.

—Gorriones!—nos dijo, abriendo tamaños ojos y dejando caer la trompetilla que habia aplicado por su parte ancha á una de sus orejas, y por la parte estrecha á nucstra boca.—Para gorriones estoy yo! Dígale Vd. á don Santiago que si él no tiene otra cosa en qué entretenerse mas que en acariciar pájaros, á mi no me pasa lo mismo.

Viendo la acritud de su respuesta, tratamos de no descoucertarnos y dar á la conversacion un giro conveniente.

—Dicen, señor don Domingo, que los que ayer propusieron su candidatura para las próximas elecciones de diputados la han eliminado ahora....

—Esas son cosas de Mtire y de Fidel Lopez... ¡mazorquero!... Dios los cria y ellos se juntan... A que no eliminan á Irigoyen... Sí, pues! Porque es de la misma calaña... Pero á mi no me han de fregar. Cree Vd. que á humo de paja he perdido mi tiempo escribiendo sobre la naturalizacion de los extranjeros. Se equivoca, pues. Les he de dar en el cogote á esos maulas que ya no sirven para maldita de Dios la cosa. Todos juntos no valen el dedo meñique de Sarmiento. Sí, pues: yo les he de enseñar cón o se ganan elecciones. ¿Y cuál es el pretesto que ponen?

—Dicen qne es Vd. demasiado sordo.

—Qué?—preguntó aplicándonos la trompetilla.

—¡Sordo!—gritamos.

—¿Eh?

—¡¡Sordo!!—gritamos con todos nuestros pulmones.

—Con que sordo!...—exclamó como si le pareciera mentira.—Mas sordo es el *general* Mitre, que no oye las lindezas que todos los dias le dice la prensa séria de nuestro pais. Para qué le sirve ese diario tan grande si no sabe defenderse en él? Si yo lo redactara, ya verian quién es Sarmiento... Son una tropilla de imbéciles... Y no crean Vdes. que va á hacer nada ninguno de ellos...

—Dicen que el doctor Alem tiene algunos elementos...—le dijimos aplicando la trompetilla.

—Qué va á tener el doctor ¡Alem!... Allá en la parroquia de Balvanera solia hacer roncha en otro tiempo; pero me he convencido que los tiempos han cambiado. ¡Figúrese usted si habrán cambiado, cuando yo, que he venido siendo candidato desde hace catorce años, aun no me nombran Presidente. No digo Presidente, ni siquiera maestro de escuela. Si, pues, yo, Domingo Faustino Sarmiento, el inventor de las escuelas de la República Argentina.

—Despues de Rivadavia,—dijimos en voz baja.

—No, señor, antes,—nos contestó en señal de que no es tan sordo como parece.

—¿Cree Vd. que el doctor Irigoyen...?

—Mire, señor, no me hable de esa gente. Dicen que querian formar un gran partido. Qué van á formar gran partido cuando empiezan por defeccionar al único hombre que podria dirigirlos!... A mí! Sí, pues, á mí, el único hombre capaz hoy dia de hacer algo en ese sentido, echando abajo aunque sea á cañonazo el estado actual de cosas. Usted no me conoce bien.

—De nombre...

—Yo les he de enseñar que todavia puedo manejar un alfanje y esgrimir una pluma. Con que *sordo*. Ya les va á dar que sentir el sordo. Formar gran partido sin mí!... Y miren quién. Don Bartolo, á quien yo vencí en *La Verde;* Irigoyen, á quien no dejaron acabar los riojanos; Fidel Lopez, que sabe tanto de historia como yo de zurcir medias. Y por contera Alem... Alem á quien dicen han nombrado Presidente de la Comision encargada de los trabajos. Cómo puede compararse conmigo? ¿Ha sido Ministro en Norte-América alguna vez? ¿Ha sido Superintendente de Escuelas? Ha sido Presidente de la República? Se cartea como yo con los primeros hombres de la tierra de Lincoln? Pues entonces... Vaya, vaya... Sí, pues me quieren prostergar; pero se equivocan. Envalentonados con que Cabezas me ganara las elecciones en San Juan, ya creen que yo soy un trompo y que pueden jugar conmigo como chiquillos.—No, señor; yo he de ser candidato á la diputacion, y ganaré las elecciones aunque se oponga el que se oponga. Yo he de ser el que ha de formar el gran partido... Sí, señor; yo y nadie mas que yo.

Y esgrime la trompetilla haciendo zics, zics con ella como si fuera una espada.

El hombre estaba en un período lúcido.

—Pero quién es Mitre para que se me venga oponiendo, cuando todo lo que es, si es algo, me lo debe á mí? Quién es Lopez, ¡á quién yo enseñé los primeros rudimientos de historia? Si no hubiese sido por mi, don Bernardo andaria todavia con chaleco colorado. Pues no digamos nada de Guillermito. Si, pues, de ese Guillermito Rawson á quien yo lo hice Ministro de Mitre. Si señor, yo.

—Si no lo dudo. . .

—Y porqué lo ha de dudar? nos preguntó en tono victorioso—¿Qué Vd. cree que hay muchos Sarmientos en esta tierra?

—Con que decididamente, señor, lo eliminan?—le preguntamos.

—Así parece,—nos contestó, levantando los hombros y añadiendo entre dientes:—de todas maneras mejor es que me eliminen, porque habia de pasar la vergüenza de ser derrotado con ellos. . .

—Y qué le contesto á Don Santiago?

Don Domingo nos miró con extrañeza y asombro.

—Qué Don Santiago?

—No se acuerda.

—Ah, sí,—repuso dándose una palmada en la frente.

—Sobre la cría de gorriones.

—Dígale Vd. que se lo agradezco mucho y que cuando pongan huevos los empolle.

Y nos retiramos para poner en conocimiento de nuestros lectores tan importante conferencia. Estamos seguros de que Don Domingo va á hacerles fracasar la *bolada* (!) á las *momias del Cónclave*.

REPORTER.

VARIEDADES

EL GRAN RELOJ DEL SIGLO XIX

Pronto se ofrecerá á la admiracion del mundo civilizado una maravilla horológica que eclipsará á las que existen de este género en la catedral de Estrasburgo, en la torre de Berna y otras. Este gran reloj se debe al célebre Cristian Martin, natural de Villingen, Prusia, y será el único en su clase. Tiene tres y medio metros de alto, y dos y tres cuartos de ancho: marcará las horas, medias, cuartos, minutos, segundos, dias, semanas, meses, años comunes y bisiestos hasta 99,999 de la Era Cristiana.

Además señalará la hora exacta de diferentes latitudes, junto con las fases de la luna y otros informes que hasta hoy solo podian obtenerse en el almanaque.

Tambien contendrá gran número de figuras automáticas que representan la vida del hombre, el credo cristiano y las antiguas mitologías de los paganos y teutones. Sesenta estatuitas, separadas é individualizadas, tocarán los minutos. La muerte estará representada en la forma de un esqueleto bailando. En otra parte aparecerán los doce Apóstoles. Las siete épocas de la Vida Humana, representadas según las describe Shakespeare; las cuatro estaciones, los doce signos del Zodiaco y otras.

Durante la noche márcará las horas un vigilante nocturno tocando un cuerno; y á la salida del sol aparecerá un "cucú"; pero solamente un vez al año, el primer dia de primavera. Además de las mencionadas figuras, tiene otra série completa de figuras movibles ésmaltadas, representendo los siete dias de la creacion del mundo, y las catorce estaciones de la cruz. Á una hora determinada un monnguillo tocará una campana en la torre, arrodillándose y cruzando los brazo en actitud de orar; coronando la obra una deliciosa música de flautas ypitos.

—

DATOS SOBRE POBLACION

Los oeriódicos alemanes han publicado recientemente un estudio comparativo entre el movimiento de población en Francia y Prusia, tomaudo por base los datos publicados por el *Journal Officiel*, y relativo á los años de 1880 á 1886 y los facilitados por las oficinas prusianas de Estadística. En el año de 1883, nacieron en Prusia 1.028.788 niños con vida, siendo denotar que en 1886 ha sido progresivo el aumento, 1.074,298. En Francia, por el contrario, el descenso ha sido constante y de consideracion, puesto que en 1883 nacieron 937.944, y en el año de 1886 solamente 912.782. El número de defunciones, sin contar los niños que nacieron muertos, se elevó en Prusia á 711.358 en el año de 1883, y en el de 1886 á 742.733, mientras que en Francia fué respectivamente 841.141 y 860.222.

Por lo tanto, en Prusia se han aumentado con bastante rapidez las defunciones, consecuencia natural del aumento de los nacimientos, y por consiguiente, de la poblacion, puesto que la diferencia es mas entre los nacidoa y los muertos llegó á 317,430 y 331.565 durante los años cltados, mientras que en Francia no pasó de 86,803 en el primero y de 52,560 en el segundo. Durante los cuatro años de 1883 á 1886 inclusive, el aumento total de la poblacion en Prusia fué de 1.329,422 almas, y en Francia de 313,801; siendo de advertir que mientras la poblacion del reino prusiano es de 28.000,000 solamente, la de Francia asciende á 38.000,000. En 37 de los 86 departamentos franceses superó el número de las defunciones al de los nacimientos.

Es coincidencia verdaderamente rara que fuesen casi iguales las cifras de los niños que nacieron muertos, si vale la expresion, en ambos Estados; en Prusia 43,583 y en Francia 43,581, cifras favorables igualmente á la primera. donde el número de nacimiéntos fué mucho mayor. Tambien en los matrimonios realizados resulta menos favorecida la segunda. puesto que se contrajeron 284,519 en el año de 1883 y 283,293 en el de 1886; debiendo notarse que en los años anteriores á los citados fué algo inferior el número de enlances, gracias á las dificultades que la legislacion ofrecia para legitimar ciertas uniones. En Prusia, el número de matrimonios se elevó desde 220,748 en 1883, hasta 231.588 en 1886.

SECCION AMENA

En la masa de la sangre

Aquella casa era un infierno, y sin embargo siempre tuve á Basilio por el carácter mas moderado, por el animal mas manso que ha producido la bella naturaleza.

Pero, canasto! si no era el pobre Basillo; era su mujer, aquel demonio con tontillo.

Qué carácter! Y sobre todo, qué lengua! Aquella lengua no paraba nunca, siempre en juego. Hasta creo que se movia durmiendo.

—Pero, mujer, calla,—le decia Basilio cansado de oir aquel run, run, run, run, cuotidiano,—ó siquiera toma un poco de agua, que tendrás seco el galillo.

—Cómo que calle! ¿Pues acaso he hablado mucho? Eso es lo que quieres tirano infame, tenerme sin hablar; que enmudezca, que no diga nada, que viva como un perro, mientras que tu dices lo que se te antoja y haces lo que te acomoda. Pues no lo has de conseguir: no has de continuar en esa vida desastrosa, por qúe si tú eres hombre, yo soy mujer, y no creas pue me faltan fuerzas para aarancarte los ojos el dia que ya no pueda mas!. . .

—Pero, mujer, calla!

—Qué calle! Con que yo no he de poder decir esta boca es mia y me he dejar insultar, befar y calumniar como si fuera un estropajo, mientras Vd se marcha por ahí y hace cosas que si tuviera verguenza no haria. Qué, se imagina Vd. que no he visto las señitas que el otro dia le estaba Vd. haciendo á la mujer de su amigote, ese... fantasma estúpido que siempre se está riendo sin ver que tú, hombre sin pudor, le pisabas el pié á su mujer por debajo de la mesa...

—Pero, mujer, calla!...

—La defiendes? Es claro! ¿Cómo no has de defenderla? Tienes miedo de que se descubra todo, de que yo hable alguna vez... Sí llego á hacerlo, ya verán fiestas! La muy canalla se ha imaginado que uno es ciego, que no vé sus... recalentamientos!... Ya no se puede dar nada mas puerco!... Venir á mi casa, á mi propia casa, esa laucha flaca, á faltarme al respeto; pero no tiene ella la culpa, sino el hombre sin honor, ni delicadeza que la busca, que comete el escándalo... Hombre inmoral!... Salvaje... Eunuco!...

—Pero, mujer, calla!!

Y aquí mi amigo Basilio se levanta desesperado, toma su sombrero y sale á escape; pero no sín que reciba en las pantorrillas un paraguazo y que su mujer le diga, haciendo una transicion de lo trágico á lo cómico:

—Toma, no te olvides el paraguas, que puede llover y despues te pones la ropa inservible.

Y hay que saber que la señora á que ella se referia era contemporánea en Matusalen, mas fea que Picio y mas repugnante que una cama de hospital.

Pero todo era hablar, darle celos aunque fuera con un palo de escoba, y decir mal de todo el mundo, que era su prurito.

En lo demás, no habia en qué ponerle *pero*:—hacendosa, amiga de su hogar, cuidadosa de sus hijos, y hasta. . . amante de su marido; pero. . . ¡aquella lengua! ¡qué lengua, señor!

Basilio me convidó á comer.

—Mira, chico, francamente, tu mujer. . .

—Sí. . . sí: pero no le hagas caso. Sobre todo pídale que se calle. A ti te respeta y...

—No me animo.

—Pero, hombre, si es el dia de mi santo.

—Ah! entónces si es dia de tu santo, haré el sacrificio.

—Bravo! Espera. Voy á comprar unos dulces en esta confiteria. . .

Y el pobre Basilio compró la confiteria entera, cargándose como un borrico.

Llegamos á su casa y ya salió su mujer á recibirlo, la que, sin saludarme, empezó é tomar aquel ciento de paquetes, á desdobiarlo«, inspeccionar lo que en ellos habia, y colocándolo sobre los escaparates, diciendo:

—¿Por qué has tardado tanto?... Estos son pasteles á la *creme*... Uf! la natilla está ecada... siempre te engañan... Si no sirves ni para comprar dulces... Cuando menos has ido á ver á la laucha flaca de tu amigote?... Almendras!... Puf!.. Qué *cacheria!*.. Hola, amigo, ¿cómo le va?... Tanto tiempo sin venir!... Rosquetes!... Pero este hombre no se fija en nada... Vea usted qué rosquetes le han dado! Parecen estopa!... Si usted supiera qué vida me dá este infame! Bizcochuelo!... Y para qué traes esta porqueria? Pasta de almendra!... Sí, de almendra! Te han de haber encajado las zurrapas de un tacho. Curaçao.... Sí, curaçao: agua con canela y azúcar... Hágame usted el favor. Vea usted en qué inmundicias se gasta este hombre la plata...

—Pero, hijita mia, siendo mi santo...

—Eso,—dije yo interviniendo y hablando fuerte para que me dejara hablar,—hoy es el dia de su santo, me ha oonvidado á comer y pido y suplico que no haya disturbio, quejas ni mas que palabras cariñosas. Vd., amiga mia, que es la mujer mas amable del mundo, espero que querra complacerme.

La pequeña perorata hizo su efecto: la mujer de Basilio fué á disponerlo todo para la comida, no sin refunfuñar qué sé yo que maldiciones.

Pocos momentos despues nos hallábamos á la mesa y la mujer de mi amigo parecia otra. Servicial, ocurrente, hasta graciosa; pero... da la oportuna casualidad que el sirviente (siempre que iba allí le conocia uno nuevo) que el sirviente trajo el caldo y tras el caldo los principios y los guisos; en fin, uns mezcla de platos.

Aquí de la lengua de la mujer de mí amigo. Se desahogó y tal vez no hubiera pasado de ahí si á Basilio no se le hubiera ocurrido decirla:

—Calla, mujer; no vés que está este.

—Y á mi qué me importa? El señor es de confianza (yo podia decir como el héroe de comedia:—Quién fuera de cumplimiento) y sobre todo eres capaz de darle la razon á un negro de Guinea con tal de contradecirme...

—Pero si yo no te contradigo: lo que digo es...

—Si, tú siempre estás diciendo, mandando como si yo fuera tu esclava. Te has vuelto un ente estrafalario. No hay quien te soporte.

—Pero no vés, chico?

—Eso, pídele ahora al señor que te dé la razon. Y no seria extraño que él te la diera. Como siempre andan juntos y te pervierte...

—Esto es insufrible, exclamó Basilio fuera de sí, retirando bruscamente el plato de caldo que tenia por delante.

—Insoportable!—gritó ella, tirando el cucharon que tenia en la mano sobre la sopera, lo que produjo que el caldo contenido en ella saltara y nos bañara á Basilio y á mí.

—Esta mujer es una arpía!—volvió á exclamar Basilio, mientras el caldo que fué á parar á su rostro formaba dos hilos líquidos por las guías de sus bigotes.

—Arpía!... Con que soy una arpía!...—gritó aquella energúmena, y echando mano á fuentes y platos, empezó á tirarlos con furia.—Toma, arpía!-.. toma...

Los guisos, las ensaladas, los postres, todo fué á parar al suelo, hasta los almendrados, las pastas, los bizcochuelos, los pasteles y el curaçao.

Aquí su lengua fué un torrente de palabras sin dique posible.

Como pude me limpié, y sin haber comido tomé en silencio mi sombrero y me dispuse á irme, cuando Basilio me dijo, con la mayor naturalidad :

—A dónde vas?

—Vuelvo,—le contesté echando á correr. Todavía están esperándome.

¡Qué mujer, soberano Dios, qué mujer!!

ADAM.

ESPECTÁCULOS

Jardin Florida—Conciertos musicales—90 profesores de orquesta. bajo la direccion del señor Ricarzo furlotti.

Viérnes 20—Gran Concierto Popular.

Politeama Umberto I—Calle Santa Fé y Montevideo.—El Sábado 21 del corriente debutará la compañia Ecuestre y acrobática bajo la direccion del señor Pablo Rafetto.

Los domingos y dias de fiesta habrá dos espléndidas funciones, la primera á las 3 de la tarde y la segunda á las 8 1/2 de la noche.

Pasatiempo—Calle Paraná esquina Cuyo—Direcciou Forlet—Funcion todas las noches—Operas cómicas, operetes, sainetes concidrtos, pantomimas, bailas, divertissemente, excentricidades, acróbatas etc.

Prado Español—Romerias españolas—Domingo 22 de Enero en el local ocupado antes per la Expocion Italiana—Baile todos los domingos y dias de fiestas á las 2 de la tarde.

AVISOS

PREFECTURA MARITIMA

Al Público

Se les previene á las personas que tengan asuntos en esta reparticion, quc con motivo de la supresion del libre porte no será remitido ningun expediente de la Capital, si no se presentan á recogerlos en la Mesa de Entradas ó á entregar allí la estampilla correspoudiente á su porte.

Buenos Aires, Enero 16 de 1888—P. A., *J. Goyena,* Oficial mayor. e 17 v26

REGIMIENTO 2º DE INFANTERIA

DE GUARDIAS NACIONALES DE LA CAPITAL

Siendo general el enrolamiento de la Guardia Nacional, eegun decreto superior, se hace saber á los ciudadanos domiciliados en las Parroquias de San Telmo y Catedral al Sud, que la Mayoria del expresado Regímiente se halla ubicado calle Bolivar 306 antiguo número y 668 de la nueva numeracion.

La Mayoría funciona desde las 12 m. hasta las 5 p. m. Es este el segundo aviso llamando á los ciudadanos que deben formar parte de este Regimiento, á cumplir con lo dispuesto por el Soberano Congreso.

e.10 v. *El Gefe.*

363—CHACABUCO—367
(antes 179)
GRAN SURTIDO DE LOZA, CRISTALES Y ARTICULOS DE ELECTRO PLATA
OJO! LA CASA NO TIENE SUCURSAL OJO!

J. PENCO y Hno

363—CHACABUCO—367
(antes 179)
CUBIERTOS CHRISTOFLE
VENTAS
POR MAYOR Y MENOR
OJO! LA CASA NO TIENE SUCURSAL OJO!

Prefectura Marítima

LICITACION DE UN VAPOR —La Prefectura Marítima competentemente autorizada por la Superioridad, llama á licitacion por el término de *noventa* dias para la provision de un vapor destinado al servicio de la misma.

Las propuestas deben hacerse en un sello de cinco pesos y acompañadas de un certificado del Banco Nacional donde conste haber depositado á la órden del Gobierno Nacional el cinco por ciento del importe calculado del contrato, el que será doblado al formalizar éste.

Las propuestas se reciben en la Secretaria de la Reparticion hasta las 2 de la tarde del dia 14 de Febrero del año próximo, hora en que serán abiertas en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que concurran al acto.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere mas ventajosa, ó rechazarlas todas si así le conviniere.

El pliego de condiciones impreso será entregado á los interesados que lo soliciten en la oficina del Oficial Mayor todos los dias hábiles desde las 12 m. hasta las 5 p. m — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1887.—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor.

EE.—n10 v. 1. 17.

AL COMERCIO

Avisamos al comersio que hemos transferido nuestro Establecimiento industrial que giraba en esta plaza bajo la razon social de

STILLER & LAASS

á la Sociedad Anónima *Compañia Sud-Americana de Billetes de Banco*, que se hara cargo del Activo y Pasivo de nuestra extinguida casa.

Aradeciendo la confianza con que se nos ha honrado hasta ahora, rogamos quieran transferirla á la nueva empresa.

STILLER & LAASS.

—

Refiriéndonos al aviso precedente, participamos al Comercio que hemos adquirido en propiedad el establecimiento industrial de los señores Stiller y Laass y que nos hacemos cargo del Activo y Pasivo de la extinguida casa.

Bajo la razon de:

Compañia Sud-Americana de Billetes de Banco

(SOCIEDAD ANÓGIMA)

seguiremos esplotando los mismos ramos de negocio de la casa mencionada.

El capital de la Sociedad es de un millon de pesos nacionales, representado por 10.000 acciones de $ 100 cada una, segun sus Estatutos aprobados por el Superior Gobierno Nacional, en decreto de fecha 14 de Diciembre 1887

Los señores Don Curt Stiller y Don Rodolfo Laass, formando parte del Directorio, continuarán dirigiendo los trabajos.

COMPANIA SUD-AMERICANA DE BILLETES DE BANCO
Calle San Martin 160

EL DIRECTORIO

Emilio N. Casares, Presidente.
David Methven, Tesorero.
Curt Stiller, Director General.
Rodolfo Laass, Director Técnico.
Dr. Cárlos Pellegrini, Vice Presidente.
Franz Malimann
Guillermo Paats
Luis Linck
Dr. Miguel Romero
Vocales.

E10 v17

LICITACION

En la Secretaria del Ministerio del Interior se reciben propuestas cerradas para la construccion de un puente carretero sobre el rio Carcarañá, en la provincia de Santa Fé de conformidad con los planos, especificaciones y demás documentos constitutivos del proyecto que estarán á la vista de los interesados en el Departamento Nacional de Obras Públicas (Florida número 6) y en la oficina del ingeniero de seccion en el Rosario.

Las propuestas deben ser presentadas con sujecion á la ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos m[n. y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional á la órden del director del Departamento de Ingenieros Nacionales por la cantidad de trescientos treinta y seis pesos m[n.

Deberá indicarse los precios unitarios y el costo total de las obras en moneda de curso legal.

El precio de dicha obra se estima en la cantidad de treinta y tres mil seiscientos ochenta y dos pesos nacionales con setenta y cuatro centavos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior el dia 4 de Febrero próximo á las 3 p. m. en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Enero 4 de 1888.—*El Secretario.* e. 8 f. 4.

CAFÉES TORRADOS
POR EL
VAPOR CONCENTRADO

CAFEES POR EXCELENCIA

Pídase con exigencia en todos los almacenes la marca legítima AGUILA. No descuidarse con las imitaciones.—Santiago del Estero 744 á 748.
o 20—perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 19 del coriente tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de forraje á la caballada de los cuerpos de Artilleria y Caballeria de la guardicion.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 18.

Enero 11 de 1888
e 12 v 19 — *El Comisario General.*

CASA INTRODUCTORA
DE ÚTILES DE
IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
DE
SIMON OSTWALD Y Cía.
SUCESORES
DE
E. BERGMANN Y Cñia.
Representantes de la importante fundicion de Berlin
Woellmers Schriftgiesserei
—
GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES
Unicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas DE OTTO
Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo
No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza
—
EXPLOSION IMPOSIBLE
DEPOSITO PERMANENTE
Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografia
IMPRENTA Y ENCUADERNACION
Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.
—
UNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.
UNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS
Münchner, Kindl y Estrella
Unicos agentes introductores de los vinos de los señores LARRONDE FRÈRES—BURDEOS
Casa en Paris — RUE BLEU 27
En Buenos Aires — LAVALLE 110 y 112.
m1º-perm.

DEPARTAMENTO de OBRAS PÚBLICAS

—

EDICTO

Por resolucion superior de fecha 18 de Noviembre último se hace saber á los señores compradores de las tierras vendidas en las Secciones I, II y III de los Territorios Nacionales del Neuquen y cuya nómina á continuacion se expresa, que habiendose terminado por parte de los Ingenieros Nacionales la mensura y division de dichas tierras, se está ya en condiciones de poder hacer su entrega, y que en esta virtud se previene á dichos compradores que pueden concurrir por sí ó por medio de apoderados á recibirlas desde el 10 de Febrero próximo hasta el 28 del mismo inclusives, para cuyo efecto encontrarán á los Ingenieros Nacionales en la confluencia de los Rios Limay y Neuquen.

Se previene igualmente que los que no se presenten dentro del término señalado, se les considerará recibidos de sus tierras, sin que tengan derecho alguno á reclamo.

El Secretario.

Nómina de los compradores en las Secciones I, II y III de los Territorios del Neuquen y Limay.

SECCION I

Ernesto Notte
Ramon Lopez Lecube
José Faggioni
Francisco A. Menendez
Luis Carrere
Sebastian Palau
Ruñer Destez
Luis Fernandez y Cº.
Domingo Apesteguia
Allamandola y Cº.
Luis Urdañiz
Angel Mendiguren
Francisco J. Quin
Jorge Maksey
Dasso Hnos. y Marini
Estéban Larco
José Franco
Senillosa Hnos.
David Spinetto

SECCION II

Cárlos Peterson
Luis Maria Perazzo
Victorino A. Ramirez
Alfonso Masseroni Hnos.
Manuel Crovetto
Elena S. de Hussey
S. Alvarez Ganzo
Cárlos Salas
Santiago Aggio
Juan Vinay
Pablo Laborde
B. Dasso Hno. y Marini
Fernando Etchecoltz
José N. Ferrari
Cárlos D. Duncan
Gerardo Wortelboer
Crescencio E. Fernandez
Francisco J. Villanueva
Féliz Alonso

SECCION III

José Paggioni
Alberto Parenthou
Domingo Gimenez
Luis Mainero
D. Spinetto y L. Mainero
José Botazzi
Juan Uzaga
Pedro A. Islas
B. Dasso y D. Marini
Tomás W. Bernnett
Francisco Rossi
Allamandola y Cª.
Ignacio Herce
Estéban Larco.

II d. 24 e. 24.

LICITACION

En la Secretaria del Ministerio del Interior se recibirán propuestas cerradas para la construccion de un puente carretero sobre el rio Carcarañá en la Provincia de Santa Fé, de conformidad con los planos, especificaciones y demas documentos costitutivos del proyecto que estaran á la vista de los interesados en el Departamento Nacional de Obras Públicas (Florida Nº 6) y en la oficina del Ingeniero de Seccion en el Rosario.

Las propuestas deben ser presentadas con sujecion á la ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos m/n y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional á la órden del Director del Departamento de Ingenieros Nacionales por la cantidad de trescientos treinta y seis pesos moneda nacional.

Deberá indicarse los precios unitarios y el costo total la obra en moneda de curso legal.

El precio de dicha obra se estima en la cantidad de treinta y tres mil seiscientos ochenta y dos pesos nacionales con setenta y cuatro centavos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior el dia 4 de Febrero proximo á las 3 p. m. en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto—Buenos Aires, Enero 4 de 1888.

El Secretario

Dr. Juan Cimone
ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES VENEREO-SIFILITICAS DE LA PIEL Y DE SEÑORAS
CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
f1 perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

En la fecha se da principio al pago de las señoras pensionistas militares por Diciembre ppdo. quedando terminado el 20 del corriente.

Enero 5 de 1888.
e 6 v20. — *El Habilitado.*

LICITACION

—

MINISTERIO DEL INTERIOR

Buenos Aires, Julio 29 de 1887

Se llama á propuestas para la ejecucion de obras tendentes á facilitar la navegacion en el Rio de la Plata y rio Uruguay, con arreglo á las bases siguientes:

1ª Las obras consistirán en la canalizacion del Rio de la Plata, entre el fondeadero de los paquetes de ultramar en el canal exterior del puerto de Buenos Aires y la isla de Martin Garcia, y la de los pasos del rio Uruguay, desde la isla de Almiron hasta el puerto de Concordia.

2ª La ruta que se establecerá entre el fondeadero de los paquetes de ultramar en la rada de Buenos Aires y la isla de Martin Garcia, tendrá en los canales artificiales un ancho de *cien metros* en el fondo y una profundidad mínima de *cuatro metros ochenta y siete centímetros* debajo del nivel de aguas bajas ordinarias del Rio de la Plata. La del rio Uruguay hasta Concordia tendrá el mismo ancho de *cien metros* en los pasos con fondo de arena ó barro, y *sesenta metros* en los de tosca ó piedra.

Cada proponente expresará la profundidad máxima de agua que crea poder obtener con las obras que proyecte.

3ª Las propuestas deberán ser acompañadas de un plano del Rio de la Plata, referido al nivel de las aguas bajas ordinarias, con la ubicacion de la ruta y canales propuestos; y uno del rio Uruguay, con analoga ubicacion y referidas las cotas del fondo al nivel de las bajantes y crecientes mas fuertes del rio, relacionadas con objeptos fijos en la costa y particularte mencon los muelles existentes en los puertos.

4ª Las propuestas consignarán el volumen de cada clase de material á extraer, así como su punto de depósito; expresarán con precision el precio por metro cúbico y extraccion y transporte de cada material (arena, barro, arena y barro, tosca ó piedra.)

Los precios se establecerán para los dos casos siguientes:

1º El de emplear la empresa sus propias máquinas y utiles; 2º El proporcionar el gobierno el tren de dragado necesario siendo de cuenta de la empresa todos los gastos de personal, reparaciones y consumo, y debiendo devolver dicho tren en condicion de trabajo, sin mas deterioro que el del uso natural.

5ª Las propuesta determinarán, además del precio por unidad de obras á ejecutar, un precio por la conservacion de las obras de su construcion y por el término de cinco años despues de concluidas.

Fijarán tambien el plazo en que han de empezarse y aquel en que quedarán terminadas.

6ª Las propuestas se pressentaran en la Secretaria del Ministerio del Interior, en el papel sellado correspondiente, en pliego cerrado rotulado: «*Propuestas para mejoras en la navegacion de los rios de la Plata y Uruguay*», y acompañadas del certificado de depósito que establece la Ley de Obras Públicas en su artículo 10. Serán abiertas en la misma secretaria en presencia de los interesados que concurrán al acto el diez de Febrero de mil ochocientos ochenta y ocho á las dos de la tarde.

7ª El Gobierno se reserva la facultad de aseptar la prapuesta que esxime mas ventajosa, ó desecharlas todas.

LL.-G. G.—a 4 v f 10. — *El Sub-Secretario.*

140 PIEDAD 140
H. D. WOODWELL
SE HACEN IMPRESIONES COMERCIALES Y DE LUJO
GRAN FABRICA DE SELLOS DE GOMA
GRABADOS SOBRE MADERA
IMPRENTA AL MINUTO
ESPECIALIDAD EN CLICHÉS DE TODAS CLASES
CHAPAS PARA PUERTAS
CHAPAS CALADAS
SELLOS DE LACRE
TINTA PARA ROPA GARANTIDA
H. D. WOODWELL
140 PIEDAD 140

CHAGUACEDA
DENTISTA HISPANO-AMERICANO
200-CHACABUCO-200
ALTOS
Nº 426 n30'p

D. DEL CAMPO
MEDICO CIRUJANO
ATIENDE ESPECIALMENTE
ENFERMEDADES DE NIÑOS
a. 23—perm. — LAVALLE, 485 1[2.

FABRICA DE LADRILLOS
DE BENAVIDEZ
Calle Corrientes, núm. 100
Participamos á nuestra clientela y á los maestros constructores, que el escritorio de la Fábrica de Ladrillos de Benavidez, se ha instalado en la calle de Corrientes núm. 100.
Las demandas se atenderán desde 10 a. m. á 6 de la tarde.
Dirigirse—SANZ y Cª — 14.—perm

REGIMIENTO 4º DE CABALLERIA

de Guardias Nacionales de la Capital

(BELGRANO)

Se avisa á los ciudadanos comprendidos en los cuarteles 5º, 6º, 7º, 8º y 9º del ex-partido de Belgrano, que la mayoria del expresado regimiento á que pertenecen, se encuentra establecida en la calle Moreno esquina Suipacha, donde pueden ocurrir á munirse de su papeleta todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. y los dias de fiesta de 7 á 11 a. m., previniéndose que todos aquellos que están comprendidos en la ley de enrolamiento y no diesen cumplimiento al Superior Decreto fecha 9 de Noviembre ppdo. incurrirán en el grave delito de infractores á la ley.

Belgrano, Diciembre 25 de 1887.
DD—d20 v e19 — *El Gefe del Regimiento.*

BANCOS

CONSTRUCTOR DE LA PLATA

—

Oficina en BUENOS AIRES: San Martin 86
» LA PLATA: Calle 6 y 45.

Capital autorizado	$ m/n 20,000,000
Fondo de reserva	» 50,000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades. Toma y dá dinero á interés

CAJA DE AHORROS Y DEPOSITOS

SE ABONA

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000	7 °/.
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6 »
» en cuenta corriente ó la vista	4 »
» á plazo fijo en 30 dias	5 »
» » 60 dias	6 »
» » 90 dias	7 »
» á otros plazos	convencional

SE COBRA

A industriales con garantia real á plazo fijo	12 »

HORAS DE OFICINA

De 10 a. m. á 4 p. m.
Los Sábados de 10 a. m. á 5 p. m.
Los Domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros.

El director principal
§ 19—perm. — CÁRLOS M. SCHWEITZER.

NACIONAL

98—RECONQUISTA—98

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m. y los sábados hasta las 4 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente	2 °/.
» » á plazo de 60 dias y arriba	5 »
» » cuyo saldo pase de $ 200,000	1 »
» en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta $ 1,000	6 »
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5 »
Id id en oro a 60 dias	3 »
Id id id a 90 dias	3 »

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/. trimestral	7
Por descuento de letras con amortizacion menos de 25 °/.	
Por adelantos en cuenta corriente	9

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.
MARTIN A. MAXWELL.
Secretario.
...perm.

DE LA PROVINCIA

—

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ m[n.

Estos depósitos ganarán interes si permanecen 30 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos; y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las salidas por pago de intereses; no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Abona

Depósitos comerciales moneda nacional	3 °/.
» particulares á premio	5 »
» á oro a la vista	sin interés
» á 60 dias	2 °/.
» á 90 dias	3 »

Cobra

Por descuento de letras	7 °/.
» » pagarés	7 »
Por créditos a descubierto	10 »

Descuenta tres veces en la semana, Lunes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias; lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 180 dias con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Dá giros sobre todos los Bancos del Continente Europeo, Brasil, República Oriental del Uruguay, Paraguay, Chile, Bancos particulares y de Estado de la República, etc., etc., etc.

R. A. de Toledo.
Secretario.
perm

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISO DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales, desde Humahuaca á Villa Grande.

Las bases se ajustarán á lo expresado en el capítulo XXXIX de Reglamento General que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del Sr. Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Jujuy el dia 8 de Febrero de 1888 á las 3 p. m —Buenos Aires, Enero 9 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. e. 10 f. 8.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde Colonia Esperanza á San Gerónimo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma no que baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá completar el depósito hasta el diez por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 17 de Enero de 1888 á las 3 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 19 de 1887.—P. A. *Arturo R. Seguí* Secretario General.

NOTA—Sera deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. —e 3 v 17

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensageria durante un año, haciendo ocho viajes redondos mensuales desde Pergamino á Venado Tuerto pasando por Melincué

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de sevicios que deban efectuarse por mensagerias ó vapores, los interesados acompañaran un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 20 de Enero de 1888 á las 3 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 22 de 1887.—P. A. *Arturo R. Seguí*, Secretario General.

NOTA—Sera deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. N. N.—d 29 e 20.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensajerias y correos a caballo durante un año, haciendo cinco viajes redondos mensuales en la primera línea, cuatro redondos mensuales en la segunda, cuarta, quinta, sexta, séptima y octava línea, y tres redondos mensuales en la tercera y novena línea.

1ª Línea (correos á caballo), Corrientes á Paso de la Patria pasando por Lomas, Santa Ana, San Luis y San Cosme.

2ª Línea (correos á caballo) Corrientes á San Roque pasando por Empedrado y Salados.

3ª línea (mensajerias), Bella Vista á Mercedes pasando por San Roque.

4ª Línea (correos á caballo), Cáa-Catí á Ita Ibátí pasando por S. A. de Itatí.

5ª Línea (correos á caballo), San Antonio de Mburucuyá á Salados y Caa-Catí.

6ª Línea (correos á caballo), San Miguel á Concepcion pasando por Itá Ibatí y Loreto.

7ª Línea (correos á caballo), Santo Tomé é Ituzaingó.

8ª Línea (correos á caballo), San Roque á Concepcion.

9ª Línea (correos á caballo), Esquina á Curuzú-Cuatiá pasando por el Sauce.

Las bases se ajustarán á lo expresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá a la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 17 de Enero á las 3 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 19 de 1887.—*Arturo R. Seguí*. secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. e. 10 v. 17.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo dos viajes redondos semanales desde San Cárlos á San Agustin.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrán consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensagerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el diez por ciento, al tercer dia de haberse decretado por e Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta. bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato, hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé, el dia 19 de Enero de 1888, á las 3 p. m.—Buenos Aires, diciembre 21 de 1887.—P. A. *Arturo R. Seguí*, Secretario General.

NOTA.—Será deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde.

HHd. 22 e. 19.

OTRO

Por disposicion del senor Director General, se llama á propuestas por quince dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Jujuy á Tupiza.

Las bases se ajustarán á lo expresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban ejectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el diez por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Jujuy, el dia 14 de Febrero á las 3 p. m. — Buenos Aires, Enero 16 de 1888. — *T. de Veyga*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia, conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. e 16 v f 14

OTRO

Por disposicion del Sr. Director general, se llama á propuestas por treinta diac para el trrsporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal, desde Santiago del Estero, á Salvina pasando por la costa del Salado, Figueroa, Matará Mailin y Bracho.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del reglamento General que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco pesos, indicando la duracion de viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensagerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una snma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haber decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesto, bien entendido que ese deposito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Santiago del Estero el dia 12 de Enero de 1888 á las 3 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 19 de 1887—P. A *Arturo R. Seguí* Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. —e3 v 17

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo diariamente desde Saladillo á General Alvear.

Las bases se ajustarán a lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensagerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y administracion de correos de La Plata, el dia 19 de Enero de 1888 á las 3 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 21 de 1887—P. A. *Arturo R. Seguí* Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde.

GG d. 22 e. 19.

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama, á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año haciendo un viaje redondo mensuales desde San Carlos á Coronda pasando por Gessler y Oroño

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el diez por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa-Fé el dia 25 de Enero á las 3 p. m. — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1887.—*Arturo R. Seguí*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente trasportar las encomiendas postales sin otra remuneracion que la que se le acuerde.

L. L.—d 27

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo siete viajes redondos mensuales en verano y uno en invierno desde Mar del Plata á Loberia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 31 de Enero á las 3 p. m. —Buenos Aires. Enero 6 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario General

NOTA—Será deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. e. 5 v 31.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal, desde Dean Funes á San Vrancisco, Ojo de Agua, Quebracho. Salavina, Otanisque y Santiago del Estero

El servicio será efectuado por mensageria dede Dean Funes á Ojo de Agua y desde ese punto á Santiago del Estero por correos á caballo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del reglamento general, que podrán consultarse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicioe que deban efectuarse por mensajerias ó vapores. los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Cordoba y Santiago del Esteso el dia 24 de Enero 1888 á las 8 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 2 de 1887.—P. A. *Arturo R, Seguí*. Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. —e 3 v 24

Aviso de licitacion de líneas telegráficas

El dia 10 de Febrero próximo se recibirán propuestas en la Secretaria de Telégrafos para la construccion de una línea telegráfica que partiendo de Viedma (Territorio Nacional del Rio Negro) termine en Rawson, pasando por San Antonio, Balcheta, Corral Chico, Quelsonura, Pechalac, Los Pocitos, Gainocur y Trelero.

La línea será de 2 conductores y se estenderá sobre postes de quebracho colorado de 5.30 metros de longitud, ó palma negra de 6 metros de altura por 0.15 m. de diámetro superior, tolerándose en ambos hasta 0.15 m. de curva en el sentido longitudinal.

Será de cuenta del empresario todo aquello que no sea materiales de fabricacion europea, como aisladores, alambre de línea y de atadura, grampas, tornillos, etc, etc, que proveerá la Direccion en sus depósitos; siendo de cuenta del contratista su traslacion al punto que crea mas necesario.

La línea se construirá bajo la vigilancia del ingeniero inspector que comisione la Direccion, quien podrá introducir en los detalles de ejecucion las modificaciones que considere convenientes para afianzar su solidez.

A las propuestas cerradas y en papel sellado de 5 pesos, se acompañará un certificado de depósito hecho en el Banco Nacional en fondos públicos, por una cantidad que no baje del 5 o|o del importe calculado del contrato, á la órden del Director General; especificando además, la extension y costo kilométrico, la duracion de la obra y demás condiciones indispensables, debiendo ser abiertas en presencia de los interesados qus quieran concurrir al acto, á las 4 p. m. del dia citado.

La línea será recibida por secciones de 100 (cien) kilómetros, que serán medidas é inspeccionadas prolijamente por el Comisionado de la Direccion, procediéndose á efectuar el abono de la cantidad que se estipule en compensacion de la obra, una vez recibida la última seccion.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas que se presentaren, si así lo estima conveniente.

Los interesados pueden ocurrir por mas detalles á la Secretaria de Telégrafos donde está á su disposicion, el croquis del trayecto que recorrerá la línea. —Buenos Aires, Enero 17 de 1888.—*F. Cárlos Lima*, Secretario. e18 v f 10

OTRO

El dia 10 de Febrero próximo se recibirán propuestas en la Secretaria de Telégrafos, para la construccion de una línea telegráfica partiendo de Jujuy á Oran pasando por San Pedro, La Reduccion, Ledesma, San Lorenzo y Rio de las Piedras.

La línea será de dos conductores y se estenderá sobre postes de quebracho colorado de 5.30 m. de longitud ó palma negra de 6 m. de altura por 0.15 m, de diámetro en la base y 0.10 m. el diámetro superior, tolerándose en ambos hasta 0.15 m. de curva en el sentido longitudinal.

Sera de cuenta del empresario todo aquello que no sea materiales de fabricacion europea, como aisladores, alambre de línea y atadura, grampas, tornillos, etc., etc., que proveerá la Direccion en sus depósitos, siendo de cuenta del contratista su traslacion al punto que crea mas necesario.

La línea se construirá bajo la vigilancia del ingeniero ó inspector que comisione la Direccion, quien podrá introducir en los detalles de ejecucion las modificaciones que considere convenientes para afianzar su solidez.

A las propuestas cerradas y en papel sellado de cinco pesos, se acompañará un certificado de depósito hecho en el Banco Nacional en fondos públicos, por una cantidad que no baje del 6 o|o del importe calculado del contrato, á la órden del Director General, especificando además la extension y el costo kilométrico, la duracion de la obra y demás condiciones indispensables, debiendo ser abiertas en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto á las 4 p. m. del dia citado.

La línea será recibida por secciones de cien kilómetros, que serán medidas é inspeccionadas prolijamente por el comisionado de la Direccion; procediéndose á efectuar el abono de la cantidad que se estipule en compensacion de la obra, una vez recibida la última seccion.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas que se presentaren, si así lo estima conveniente.

Los interesados pueden ocurrir por mas detalles á la Secretaria de Telégrafos, donde está á su disposicion el cróquis del trayecto que recorrerá la línea —Buenos Aires, Enero 17 de 1888.—*T. Cárlos Lima*, Secretario. e 18 f 10

OTRO

El dia 10 de Febrero próximo se recibirán propuestas en la Secretaria de Telégrafos para la construccion de una línea telegráfica que patiendo de Timbó termine en Formosa.

La línea será de dos conductores y se estenderá sobre postes de quebracho colorado de 5.30 m. de longitud, ó palma negra de 6 m. de altura, por 0.15 m. de diámetro en la base y 0.10 el diámetro superior, tolerándose en ambos hasta 0.15 m. de curva en el sentido longitudinal.

Sera de cuenta del empresario todo aquello que no sea materiales de fabricacion europea, como aisladores, alambre de línea y de atadura, grampas tornillos etc., etc. que proveerá la Direccion en sus depósitos, siendo de cuenta del contratista su traslacion al punto que crea mas necesario.

La línea se construirá bajo la vigilancia del inspector que comisione la Direccion, quien podra introducir en los detalles de ejecucion las modificaciones que considere convenientes para afianzar su solidez.

A las propuestas cerradas y en papel sellado de cinco pesos, se acompañará un certificado de depósito hecho en el Banco Nacional y en fondos públicos, por una cantidad que no baje del 5 o|o del importe calculado del contrato, á la órden del Director General; especificando además la estension y el costo kilométrico, la duracion de la obra y demás condiciones indispensables; debiendo ser abiertas en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto á las 4 p. m. del dia citado.

La línea será recibida por secciones de cien kilómetros, que serán medidas é inspeccionadas prolijamente por el comisionado de la Direccion procediéndose á efectuar el abono de la cantidad que se estipule en compensacion de la obra una vez recibida la última seccion.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas que se presentaren, si así lo estima conveniente.

Los interesados pueden ocurrir por mas detalles á la Secretaria de Telégrafos, donde está á su disposicion el croquis del trayecto que recorrerá la línea.—Buenos Aires, Enero 17 de 1888. — *T. Cárlos Lima*, Secretario. e. 18 v f 10.

OTRO

El dia 10 de Febrero próximo se recibirán propuestas en la Secretaría de Telégrafos para la construccion de una línea telegráfica que partiendo de Resistencia termine en Oran, pasando por Napalpí, Arias, Cangallé y Rivadavia.

La línea será de dos conductores y se extenderá sobre postes de quebracho colorado de 5.30 m. de longitud, ó palma negra de 6 metros de altura, por 0.15 m. de diámetro superior, tolerándose en ambos hasta 0.15 m. de curva en el sentido longitudinal.

Será de cuenta del empresario todo aquello que no sea materiales de fabricacion europea, como aisladores, alambre de línea y atadura, grampas, tornillos, etc., etc., que proveerá la Direccion en sus depósitos: siendo de cuenta del contratista su traslacion al punto que crea mas necesario.

La línea se construirá bajo la vigilancia del inspector que comisione la Direccion, quien podra introducir en los detalles de ejecucion las modificaciones que considere convenientes para afianzar su solidez.

A las propuestas cerradas y en papel sellado de cinco pesos, se acompañará un certificado de depósito hecho en el Banco Nacional y en fondos públicos. por una cantidad que no baje del 6 0|0 del imporrte calculado del contrato, á la órden del Director General; especificando además la extension y el costo kilométrico, la duracion de la obra y demás condiciones indispensables, debiendo ser abiertas en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto, á las 4 p. m. del dia citado.

La línea será recibida por secciones de cien kilómetros, que serán medidas é inspeccionadas prolijamente por el comisionado de la Direccion, procediéndose á efectuar el abono de la cantidad que se estipule en compensacion de la obra, una vez recibida la última seccion.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas que se presentaren, si así lo estima conveniente.

Los interesados pueden ocurrir por mas detalles á la Secretaría de Telégrafos, donde está á su disposicion el cróquis del trayecto que recorrerá la línea.—Buenos Aires, Enero 17 de 1888. — *T. Cárlos Lima*, Secretario.

e 18 v. f. 10

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Pilar Romero de Cámara**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar--Buenos Aires, Eneno 18 de 1888 —*Angel E. Raggio*.—Secretario.

Nº 626 --e 19 v f21.

Por mandato del Señor Juez de 1a: Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor D. Cárlos Molina Arrotea, se cita por el término de cinco dias, contados desde esta publicacion, á **Don Felipe Trussi** ó á sus herederos para que comparezcan á los efectos del artículo mil ocho del Código Civil, en virtud de haberse presentado don Juan Grianta solicitando un segundo testimonio de la escritura de compra venta, que le otorgó con fecha diez y nueve de Octubre de 1878, ante el Escribano Carballeda, de una propiedad en el pueblo «Valentin Alsina».—Buenos Aires, Enero 14 de 1888. -*Adolfo Lamarque*, Secretario—Oficina Bolivar 21. Cabildo.

Nº 624—E 15—v 19

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Lorenzo Coda** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 14 de 1888 —*Angel E. Raggio*, Secretario. Nº 625 - e. 15 f. 14.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del doctor don **Pedro J. Obligado** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1887.—*Adolfo Lamarque* Secretario, oficina Bolivar Nº 21, Cabildo.

Nº 621—d. 23 e, 22.